



Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020

Señora:
GENNIS REYES BELLIDO
Calle 40 F Sur No. 81 - 22
Teléfono: 3125540399
Ciudad.

Radicado: 1-2020-15439
Asunto: Verificación de puntaje del hogar.

Respetada señora Gennis,

Hemos recibido su petición en la que solicita “una revisión del puntaje de su hogar en forma prioritaria, en la que se le da claridad al respecto de porque tiene un puntaje que considera *absurdamente alto* pues está interesada en acceder al régimen subsidiado en salud”; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

Consultada la base de datos Sisbén III, encontramos que actualmente su hogar tiene vigente la encuesta No. 5295492 con puntaje de 60,10, la cual fue aplicada el 16 de enero del año pasado, atendiendo a la solicitud de visita N° 2631614 que usted registró en diciembre de 2018.

Al respecto, señalamos que el puntaje actual de su hogar fue calculado a partir de la información suministrada por usted misma durante la visita, bajo gravedad de juramento como consta con su firma en la encuesta. Conforme a lo anterior, según lo que usted indicó se registró, entre otros datos, que:

- Conformación del hogar: 4 adultos, usted como jefe de hogar, sus hijos Yuris Candi y José Rubén Morillo Reyes, y el Sr. Elvys Meléndez Pinto
- Vivienda: En casa o apartamento en arriendo en un sector de estrato socioeconómico 2
- Actividad económica del último mes: José Rubén percibía ingresos mensuales inferiores a un salario mínimo y estaba trabajando, mientras que el Sr. Meléndez buscaba empleo y usted y su hija se dedicaban a los oficios del hogar.

Por lo tanto, de acuerdo a los datos que usted suministró, se calculó automáticamente el puntaje correspondiente para su hogar, por medio de un sistema que se encargó de para evaluar las condiciones de vida de su hogar conforme según la metodología establecida por la Nación, por lo tanto, le informamos que NO es posible modificarlo.

No obstante, atendiendo a su inconformidad, verificamos que los datos registrados en la encuesta en papel fueran exactamente los mismos que se ingresaron al sistema encargado del cálculo, para asegurarnos que no se hubiesen cometido errores en la digitación que pudieran afectar su puntaje, ante lo cual, encontramos que toda la información coincide, por lo que ratificamos el puntaje de su hogar.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Por otra parte, observamos que en el operativo de barrido realizado el año pasado entre febrero y diciembre para actualizar la base de datos con la nueva metodología Sisbén IV, solo quedó encuestada su hija Yuris.

Ante dicha situación, si su hija Yuris ya no hace parte del hogar, debe registrar una solicitud de visita para que su hogar sea encuestado en Sisbén IV, pues cuando inicie ésta metodología en el segundo semestre del año, las encuestas en Sisbén III perderán vigencia.

Sin embargo, si el hogar continúa siendo el mismo y ustedes no quedaron registrados en la encuesta Sisbén IV porque no pudieron presentar los documentos de identidad requeridos, deberán solicitar su inclusión en la encuesta de contestó su hija cuando inicie Sisbén IV.

Finalmente, aclaramos que el Sisbén NO selecciona los beneficiarios NI establece los requisitos de acceso a los diferentes programas del Estado, como el régimen subsidiado en salud, el cual es competencia de la Secretaría Distrital de Salud, por lo cual le sugerimos contactar a dicha entidad.

Lo anterior obedece a que el Sisbén es solo un sistema de información que evalúa neutralmente las condiciones de vida de los hogares, por lo que el procesamiento de la encuesta NO puede ser manipulado para que arroje un puntaje específico que favorezca a alguien en particular en el acceso a los programas sociales.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y. Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2